

Si los hombres que integran los organismos oficiales llamados a regir los destinos del país, llegaran a convenirse, que antes de plantear cualquier asunto en el seno de sus respectivos Consistorios con objeto de obtener su aprobación, para llevarlo a la práctica, sería de suma conveniencia se aconsejaran de los técnicos correspondientes con el fin de recibir orientaciones en pró, o en contra de la materia a exponer, no tendríamos ocasión de deplorar las frecuentes equivocaciones que ocurren en infinidad de problemas que atañen a la ~~cosa~~ pública, después de una viciosa gestación desarrollada en el seno de las referidas Corporaciones oficiales.

Esta vez le ha tocado el turno a nuestra Excm. Diputación provincial.

Uno de los proyectos que figuran en el trascendental programa

de la Meneamunidad Catalana es el que se refiere a la instauración en Barcelona de una Escuela de Veterinaria.

Seguramente que si el Diputado o Diputadas en los que hemos de reconocer una leable intención, firmantes de semejante proyecto hubiesen consultado el caso con alguno de nuestros Veterinarios al objeto de inquirir si era o no de utilidad para Cataluña, lo hubiera retirado del programa.

Existen hoy en España cinco Escuelas de Veterinaria, y en la conciencia de la Clase en general está, que deberían clausurarse cuatro, dejando tan solo una debidamente dotada de profesorado y de material de enseñanza.

Los cinco Centros donde se cursa la carrera de Veterinaria, han existido hasta hace tres años con relativa vitalidad, a pesar de las facilidades que se concedían a los que ingresaban en ellos; desde dicha fecha a la de hoy en que se exige para el ingreso en la carrera el título de Bachiller, puede decirse

que en sus espaciosas aulas conviven en familia profesores y alumnos, tal es la escasísima concurrencia que se observa de aspirantes a la misma.

Ahora bien, que beneficios reportaría la instauración de una Escuela de Veterinaria en Barcelona?. Absolutamente ninguno, por el contrario, sería un gravamen que pesaría sobre la Mancomunidad. Nosotres entendemos que lo práctico, lo útil, lo que necesitamos en una palabra, en nuestra región es que se haga Veterinaria y no Veterinarios; si, que se haga Veterinaria en el sentido pecuario, con lo cual, la Mancomunidad dispondría de un factor potentísimo para hacer la Cataluña grande a que aspira, lo mismo que Sully hizo una Francia próspera valiéndose del poderoso resorte representado por la ganadería. La industria pecuaria y sus derivadas, fuente de inagotable riqueza se halla desgraciadamente en nuestro país en un estado de decadencia y abandono vergonzoso y máximo contando con

un clima y un solar agrícola envidiables para el Fomento y desarrollo de dichos venenos.

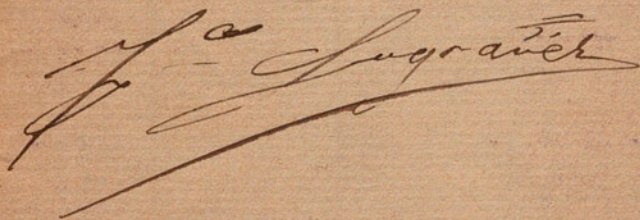
Es preciso pues, regenerar nuestra ganadería difundiendo los principios Zootécnicos, e sean las leyes que rigen para la cría multiplicación y mejoramiento de nuestros ganados.

Preceda la Mancomunidad de Cataluña a la creación de cuatro Granjas pecuarias provinciales, para obtener por medio de la selección y cruzamientos, ejemplares prototipos de aptitudes productoras especializadas en el sentido que demanden nuestras necesidades industriales y comerciales, y a este fin las paradas oficiales en los pueblos más importantes de Cataluña: facilítense por los Laboratorios biológicos adscritos a dichas granjas vacunas y sueros gratuitamente a los productores: célebrense exposiciones por distritales y luego provinciales de sementales y de productos obtenidos, otorgándose las debidas y justas recompensas a los expositores: célebrense asimismo

exposiciones regionales de ejemplares premiadas en las provinciales: fúndese una Escuela de donde salgan obreros inteligentes en asuntos pecuarios é industrias derivadas: plantéese la imprescindible Caja para en caso de presentarse los devastadores azotes enzooticos e epizooticos: consígase que en nuestros Mataderos se prohíba el sacrificios de reses hembras hasta una edad apropiada a la reproducción, y de las en estado de preñez en todo tiempo (1): destiérrese el abuso que hoy se hace de la matanza de corderos y terneras: háganse cumplir las prescripciones sanitarias que indican las vigentes leyes pecuarias: désígnese en fin comisiones zootécnicas oficiales en cada provincia al objeto de que vigilen y hagan cumplir severamente los reglamentos y disposiciones que al efecto se dicten y tenemos la absoluta certeza que planteado nuestro programa con las variantes que la práctica aconseje, la Mancomunidad Catalana

(1) En Barcelona solamente se tiran al Muladar anualmente 18,368 fetos extraídos de las reses hembras sacrificadas en estado de preñez

obtendria en pocos años la Cataluña que todos anhelamos; este es; la Cataluña grande, pero debería suprimir de su programa lo de la instauración en nuestra capital de una escuela inutil y gravosa, que solo serviria para hacer Veterinarios, creando en su lugar las granjas pecuarias provinciales para hacer Veterinaria y con ésta la riqueza del pais.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. C. Suñer', written in a cursive style with a long horizontal flourish at the bottom.

Subdelegado de Veterinaria.